



AVISO

Derecho de Petición DP 1739-25
Radicado con No. 1-2025-19791 del 13 de agosto de 2025

El Suscrito Director Sector Educación de la Contraloría de Bogotá, D.C., en virtud de lo establecido en el “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, el cual consagra que “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, se procede a notificar por medio del presente aviso la respuesta preliminar con radicado con el No. 2-2025-17823 de fecha 21 de agosto del 2025, al derecho de petición DP 1739-25, suscrita por **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHAVES** en su condición de Director Sector Educación de la Contraloría de Bogotá, D.C., toda vez que el peticionario es ciudadano anónimo.

Por lo tanto, se procede a notificar el presente aviso, fijándolo en un lugar visible al público, en la Dirección Sector Educación de la Contraloría de Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 32 A No. 26 A-10, Piso 2 y en la página Web de la Contraloría de Bogotá D.C., y en el link: http://www.contraloriabogota.gov.co/notificaciones_cb Derechos de Petición-2025, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintiuno (21) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 A.M.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHAVES
Director Técnico Dirección Sector Educación

Hoy veintisiete (27) de agosto de 2025 siendo las 5:00 P.M. se desfija el presente aviso.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHAVES
Director Técnico Dirección Sector Educación

	PROYECTÒ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		20- Agosto- 25		20- Agosto- 25		20- Agosto- 25
Nombre E-Mail Cargo	cportilla@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 E Dirección Sector Educación		Caroli Fanery Portilla Benavides cportilla@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 E Dirección Sector Educación		Miguel Ángel González Chaves magonzalez@contraloriabogota.gov.co Director Técnico Dirección Sector Educación	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante						



Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

REF: Respuesta preliminar - Insumo de auditoría del derecho de petición anónimo No. **DP 1739-25**, recibido en esta Contraloría con radicado No. 1-2025-19791 del 13 de agosto de 2025

Cordial saludo;

Me permito comunicarle que esta Dirección Sectorial de Educación, consideró remitir el derecho de petición anónimo No. DP 1739-25, como insumo a la Auditoría de Cumplimiento - Código No. 26, la cual se desarrolla actualmente ante la Secretaría de Educación Distrital - SED.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el memorando con radicado 3 - 2025-21222 del 20 de agosto de 2025, mediante el cual esta Sectorial de Educación, remite como insumo al Equipo Auditor, el DP Anónimo No. 1739 - 25, bajo los siguientes términos:

“En razón a que en la actualidad se adelanta ante la Secretaría de Educación Distrital - SED, la Auditoría de Cumplimiento - Código 26, con el objeto de “Evaluar la gestión fiscal de la Secretaría de Educación del Distrito – SED-Fondos de Servicios Educativos de los Colegios e Instituciones adscritas a la Secretaría de Educación del Distrito, vigencia 2024, en lo correspondiente al manejo, control y administración de los bienes devolutivos a través del Proceso Acceso y Permanencia Escolar - Subproceso Infraestructura y Dotaciones Escolares; así como, el cumplimiento de la normatividad vigente, con el propósito de examinar si los recursos fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica, de acuerdo a los principios que rigen la administración pública”, de manera atenta, remito como insumo auditor el derecho de petición de la referencia, en razón a que en el mismo, se enuncian presuntas irregularidades presentadas en las cuentas y registros financieros e inconsistencias contables en la Dirección de Dotaciones Escolares de la SED.

Así las cosas, una vez culminada la referida Auditoría de Cumplimiento, se liberará el correspondiente Informe, el cual se le remitirá junto con la correspondiente respuesta definitiva a su petición.



Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHAVES
Director Técnico Sector de Educación

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		20-agosto-25		20-agosto-25		20-agosto-25
Nombre	Maria Angélica Serrano Vargas		Caroli Fanery Portilla Benavides		Miguel Ángel González Chaves	
E-Mail	maserrano@contraloriabogota.gov.co		cportilla@contraloriabogota.gov.co		magonzalez@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Profesional Especializado 222-07 E Dirección Sector Educación		Profesional Universitario 219-03 E Dirección Sector Educación		Director Técnico Dirección Sector Educación	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						